



Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Estimados clientes

Nos complace comunicarles que ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A, en su calidad de GRAN CONTRIBUYENTE y en cumplimiento de la Resolución 0010 de Febrero 06 de 2018 emitida por la DIAN , a partir del 01 de septiembre de 2018 emitirá las facturas de venta de manera electrónica. Por este motivo y con el objetivo de armonizar los procesos, solicitamos de manera especial a todos nuestros clientes nos confirmen su correo electrónico, número telefónico y contacto de recepción de facturas autorizado, con el fin actualizar nuestra base de datos y garantizarles la entrega efectiva de las facturas por medio electrónico.

Agradecemos el envío de esta información a más tardar el día 10 de julio del presente año, únicamente al correo electrónico ventas@pazdelrio.com.co . En caso de no recibir esta información, la factura electrónica se enviará a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- La factura electrónica tendrá la misma validez de una factura física, contendrá un código único de factura electrónica (CUFE), la firma digital y un código (QR) que permitirá verificar los detalles legales y técnicos de la misma.
- Acerías Paz del Río S.A. **NO** seguirá realizando el proceso de radicación física

Estaremos atentos a su pronta respuesta y ante cualquier inquietud, por favor comunicarse con el área de servicio al cliente 6517300 Ext. 4026 - 4028.

Cordialmente,


Yonny A. Rojas Cruz

Director de Contraloría
Vicepresidencia Financiera
ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.

Tel (57 1) 6517300

Acerías PazdelRío S.A.

Calle 100 No. 13-21 Of. 601

Edificio Megabanco II Etapa

Bogotá Colombia

www.pazdelrio.com.co